



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA N° 13

En el municipio de Chigorodó, departamento de Antioquia, Colombia, siendo la 1:00pm de la tarde; del día 26 de marzo de 2021, se reunieron los asociados hábiles de la Corporación Luna Nueva, en la oficina de la corporación, para adelantar la asamblea general ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada por el presidente del comité de la prima Fair trade, por medio escrito con quince días hábiles, de acuerdo con los estatutos vigentes, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior**
- 4. Elección de Presidente y Secretario de la asamblea.**
- 5. Informe de la fundación Funtrajusto.**
- 6. Informe de Gestión Año 2020.**
- 7. Presentación de los estados Financieros año 2020.**
- 8. Socialización sobre el beneficio prima para año 2021.**
- 9. Aprobación del presupuesto de la Prima FAIRTRADE 2021.**
- 10. Autorización de la Asamblea para la continuación de la ejecución de asignaciones permanentes de años anteriores en proyectos en proceso**
- 11. Autorización de la Asamblea para la reinversión de los excedentes del ejercicio 2020 en los proyectos presentados**
- 12. Informe cajas exportadas y valor del premio generado 2020.**
- 13. Preposiciones.**



10. AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES EN PROYECTOS EN PROCESO.

- Mejoramientos de viviendas y compra de vivienda.

Se pone a consideración de la asamblea, se autorice al comité Fairtrade para que dé continuación a la ejecución de los proyectos relacionados, con las asignaciones permanentes de años anteriores, pendientes de ejecutar; propuesta que fue aprobada por unanimidad

11. AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2020 EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS.

Se presenta por parte del presidente del Comité Fairtrade a consideración de la asamblea, la propuesta de reinversión de excedentes generados a 31 de diciembre de 2020; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos de la corporación, para lo cual se plantean las siguientes asignaciones:

- 20% para el Fondo de Bienestar Social
- 10% para el Fondo de protección patrimonial
- 20% para el Fondo de Educación
- 10% para el Fondo de Solidaridad
- 10% para el Fondo de fomento al emprendimiento
- 10% para el Fondo de protección al medio ambiente
- 20% para el Fondo de vivienda

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad

La presente acta fue leída y aprobada por todos los asistentes a la reunión, y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión, siendo las cuatro (4) horas pm.

MANUEL GONZALEZ
Presidente

FABIO MARTINEZ
Secretario

CORPORACIÓN LUNA NUEVA
NIT 900.264.787-5



.

.